



La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), otorga el presente:

CERTIFICADO

al Ayuntamiento de

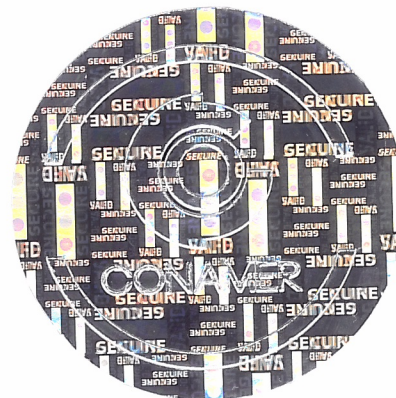
Tecomán

en el estado de Colima, por el cumplimiento de los estándares mínimos para la instalación y funcionamiento de la

VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA (VECS)

“Por acreditar las características básicas solicitadas por la CONAMER para otorgar todos los trámites para la autorización de construcciones de bajo riesgo e impacto, a través de una ventanilla única, un solo formato, la creación de un expediente único y un plazo máximo de 10 días hábiles, de conformidad con los lineamientos establecidos para la CONAMER”.

Dr. César Emiliano Hernández Ochoa
Comisionado Nacional



Marzo 2020 – Marzo 2022

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER.

C N M R - 0 6 0 0 9 - V E C S - 0 1